



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1682

Fecha: 15 de marzo de 2.017

Intervención Gral. - CTB

Vistas propuesta de la Delegación de Fomento Económico y de Empleo, sobre incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2016, correspondientes a saldos de gastos comprometidos y no comprometidos por un importe total de 51.136,85 euros.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del Real Decreto 500/1990 en virtud de lo cual, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

CONSIDERANDO el artículo 48 del Real Decreto 500/1990 que dispone que, para el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada, se considerarán recursos financieros suficientes preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

CONSIDERANDO la existencia de compromisos de ingresos suficientes para la financiación de los remanentes que se pretenden incorporar y que se aportan en el expediente que se tramita.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 13.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, que establece como órgano competente para la aprobación del expediente a la Alcaldía-Presidencia.

Visto informe favorable emitido al respecto por el Sr. Interventor de Fondos D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 10/03/2017, y en virtud de la facultad que me confiere el artículo 13.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO:**

– Aprobar el expediente de incorporación de remanentes núm. 1/V financiado con compromisos de ingresos, por importe total de 51.136,85 euros, según se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS

Proyecto: **II Adenda Proyecto Crece.**

Código de Proyecto: 2015 3 241 002

Aplicación: 241/143	Otro Personal.....	17.037,36 €
Aplicación: 241/160.01	Seguridad Social Programas de Empleo.....	1.838,23 €
Aplicación: 241/224	Primas de seguro.....	1.492,74 €
Aplicación: 241/227.06	Estudios y Trabajos Técnicos.....	900,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/03/2017 13:00:53
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/03/2017 12:02:09



r00671a147380f1771c07e1115030d001

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=r00671a147380f1771c07e1115030d001>



Decreto número: 1682

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 15 de marzo de 2.017

Intervención Gral. - CTB

Aplicación: 241/231.20	Del Personal no Directivo.....	1.413,90 €
Aplicación: 241/481	Premios, Becas y Pensiones de estudio e investig.	28.454,62 €
	TOTAL	51.136,85 €

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: 461	Otras Transferencias Ctes Diputación	51.136,85 €
	TOTAL	51.136,85 €

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.



r00671a147380f1771c07e1115030d001

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a147380f1771c07e1115030d001>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/03/2017 13:00:53
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/03/2017 12:02:09